Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9653 — Pon Tyre Group/Gilde Fund V/Gundlach Automotive Corporation)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 412/07)

1. El 29 de noviembre de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Pon Tyre Group B.V. (Países Bajos), perteneciente al grupo Pon («Pon»);

— Gilde Fund V (Países Bajos), administrada por Gilde V Management B.V. (Países Bajos);

— Gundlach Automotive Corporation (Alemania), actualmente bajo el control exclusivo de Gilde Fund V.

Pon y Gilde Fund V adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Gundlach Automotive Corporation.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Pon Tyre Group B.V.: forma parte del grupo Pon, que opera en cuatro bloques empresariales, a saber, automoción, incluida la distribución de neumáticos, bicicletas Pon, equipos y sistema de energía, y movilidad industrial;

— Gilde Fund V: sociedad de inversión en capital no cotizado que se dedica a asesorar a empresas del mercado medio, administrarlas e invertir en ellas;

— Gundlach Automotive Corporation: se dedica, principalmente, a la distribución de neumáticos, llantas, ruedas instaladas, sensores de sistemas de control de la presión de los neumáticos y a los servicios conexos, y ofrece paquetes y servicios de montaje de neumáticos a fabricantes de equipo original.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9653 — Pon Tyre Group/Gilde Fund V/Gundlach Automotive Corporation

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.